



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: Al señor juez para informar, que el día 5 de octubre del corriente el apoderado por pasiva, allega memorial de aceptación de la Superintendencia de Sociedades del Trámite de Reorganización Empresarial de su representada, pasa a despacho. Octubre 25 de 2022.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Auto de Interlocutorio	No. 748
RADICADO	2018-00083-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO CON GARANTÍA REAL
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA
EJECUTADO	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO
ASUNTO	Deja en conocimiento documento

Sevilla Valle, octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERACIONES:

Observado el memorial allegado por la parte demandada, el cual aporta al expediente el AUTO No. 620-000467 de 20 de abril de 2022, correspondiente al expediente de la Superintendencia No. 51067, se tiene que la sociedad demandada COMERCIALIZADORA INTEGRAL DEL PACIFICO S.A.S. fue admitida al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes.

Por lo tanto, procederá este despacho a dejar en conocimiento de la parte demandante dicho documento y se agregará al expediente.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DÉJESE en conocimiento de la parte actora, el memorial allegado por pasiva para que haga los pronunciamientos que ha bien tenga.

SEGUNDO: AGRÉGUESE el documento al expediente electrónico.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta providencia a las partes interesadas, a los correos electrónicos conocidos. Procédase por secretaria a conformidad.



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

JUZGADO CIVIL LABORAL DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 152

En la fecha octubre 28 de 2022, se notifica el presente auto por
ESTADO , fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **604d69977e8cbb7864832d3d8c6061057caca6cfcc8479df702deba913a565f7**

Documento generado en 27/10/2022 08:51:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>